

02-1114

Bogotá D.C, 23 de abril de 2021

Doctor

Sergio Martínez Medina

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC

Ciudad

Asunto: Comentarios al documento “Análisis del servicio de acceso a Internet en la isla de San Andrés”

Respetado Director,

Inspirados en el bien común, en la democracia participativa, en la modernización del Estado y en la búsqueda del mayor desarrollo, inclusión y beneficio social para los colombianos, desde la Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI trabajamos por mejorar la competitividad digital del país. Es así como atendiendo el interés de construir un país competitivo en concordancia con las dinámicas globales, nos permitimos manifestar a través de esta comunicación algunos comentarios con relación al documento en mención. Solicitamos respetuosamente nuestros comentarios sean tenidos en cuenta por la entidad.

Comentarios Generales

El estudio puesto para comentarios reconoce que, el costo que representa el transporte entre San Andrés Islas y el territorio continental hace que el acceso a internet fijo tenga un precio mayor para los habitantes del territorio insular que en su equivalente el continente, lo que supone que este mercado de banda ancha fija seguirá siendo monitoreado.

En este sentido, los planes con precios bajos en San Andrés Islas corresponden a los que hacen parte de programas sociales y/o están subsidiados. Por lo cual, sin que exista una reducción de los costos de transporte del cable submarino, se hace necesario mantener y reforzar un esquema de subsidios para mejorar las condiciones de acceso al internet fijo en la zona.

Frente a las condiciones de calidad del servicio, el estudio reconoce que las condiciones en que se presta el servicio en San Andrés Islas cumplen con la regulación. No obstante, señala que esos resultados no son acordes con la percepción del usuario. En este sentido consideramos respetuosamente que es importante que la CRC tenga en cuenta las condiciones de calidad reguladas actualmente y que se encuentran soportadas en estudios técnicos, evitando que la percepción del usuario como factor subjetivo sea un determinante o justificativo para algún cambio regulatorio.

Adicionalmente, se debe trabajar para afrontar los dos obstáculos principales que enfrenta el servicio de internet en San Andrés. Por una parte, las altas tarifas mayoristas se deben a que el servicio mayorista portador es prestado por un único oferente, lo que se traduce en elevadas tarifas minoristas. Esto hace necesario que se incentive la entrada de nuevos agentes al mercado mayorista, lo cual generará una reducción de costos, en beneficio de los usuarios.

Por otra parte, se debe hacer un esfuerzo institucional para lograr que se elimine una barrera al despliegue de infraestructura de comunicaciones, contenida en el POT de San Andrés desde el año 2003, restricción que frustra los esfuerzos de los proveedores para desplegar infraestructura y mejorar el servicio.

Esperamos contribuir con nuestros comentarios a esta iniciativa.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



SANTIAGO PINZÓN GALÁN

Director Ejecutivo de la Cámara de Industria Digital y Servicios
ANDI